

## CONSIDERANDO

*Que el cantón **LA TRONCAL**, de la provincia del Cañar, emporio de riqueza agrícola y ventana de Los Andes a la costa, celebra el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO**, de cantonización;*

*Que sus habitantes con dedicación y perseverancia han convertido a ese rincón patrio en fuente de trabajo y desarrollo agrícola e industrial;*

*Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad popular y base de la democracia, exaltar las fechas históricas de los pueblos reconociendo sus valores cívicos y la profunda fe en el destino de su sociedad; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades y ciudadanía del cantón **LA TRONCAL**, al conmemorar el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO**, de cantonización.*

*Augurar días prósperos para la colectividad de este floreciente cantón para beneficio de los ciudadanos de este sector de la Patria.*

*El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Cívico "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil seis.*

**ING. ALFREDO SERRANO VALLADARES**  
PRESIDENTE (E)

**DR. XAVIER BUITRON CARRERA**  
PROSECRETARIO GENERAL